



Uruguay
Presidencia



Ministerio
de Ambiente



CONVOCATORIA A POSTULANTES

Acciones en zonas de amortiguación de PREDIOS para el cuidado del agua en la CUENCA DEL ARROYO CANELÓN GRANDE.

I) Introducción

La siguiente convocatoria se enmarca en el marco del proyecto [Soluciones Basadas en la Naturaleza para el manejo sostenible y amortiguar los efectos de la sequía \(y eventos\) en la cuenca del Río Santa Lucía](#), ejecutado por el Ministerio de Ambiente, con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el acompañamiento de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). El componente de zonas de amortiguación agroforestales es ejecutado por el Centro Uruguayo de Tecnologías Apropriadas ([CEUTA](#)) y tiene como objetivo principal contribuir a la conservación y restauración de las áreas riparias mediante el diseño e implementación de zonas de amortiguación agroforestales ([información](#)). Estas acciones contribuyen con el Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental de la Cuenca del Río Santa Lucía y el Plan de Cuenca del río Santa Lucía para la Gestión Integrada del Agua.

II) Objetivo

- Identificar, seleccionar e implementar zonas de amortiguación agroforestales en 40 predios de la cuenca del arroyo Canelón Grande (Cuenca del Río Santa Lucía).
- Diseñar 40 ZAAs georreferenciadas y adaptadas a las condiciones locales y a las necesidades de los productores.

III) Acciones a desarrollarse en predios seleccionados

El equipo de proyecto espera desarrollar las siguientes actividades junto a productoras/es y emprendedoras/es que resulten seleccionados/as:

- Visitas de asesoramiento al predio para co-diseño de medidas a implementar. Las medidas a implementar surgirán del trabajo en conjunto de los grupos familiares y el trabajo de intercambio con CEUTA, teniendo el foco en que aporten al cuidado del sistema hídrico de la cuenca.
-



Uruguay
Presidencia



Ministerio
de Ambiente



- Implementar medidas. Por ejemplo: infraestructura, árboles, tecnologías apropiadas, cambios de proceso o insumos. Monitoreo de medidas a implementar.
- Intercambios sobre prácticas, técnicas e informaciones con productores, productoras, emprendedoras y emprendedoras, así como otros actores y actoras del proyecto (municipios, técnicos/as de ministerios, Intendencia, INIA).
- Al menos 3 capacitaciones o talleres en el marco del proyecto.
- Participar de al menos 3 capacitaciones o intercambios.

IV. ¿Qué busca el trabajo en conjunto con productoras/es familiares, emprendedoras/es y las organizaciones?

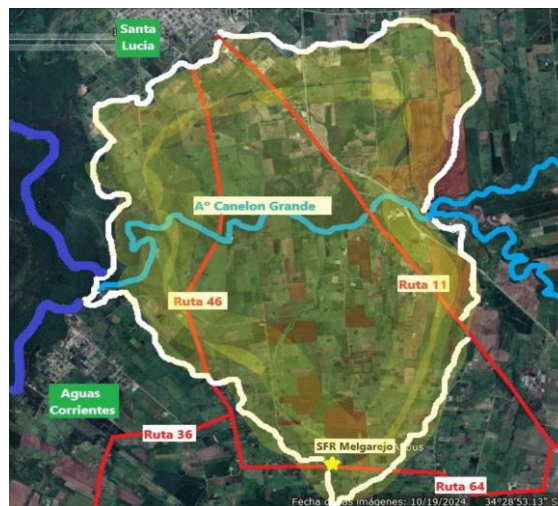
- Mejorar las capacidades en servicios ecosistémicos de regulación, regeneración y uso sostenible de la biodiversidad, con énfasis en el entorno ripario de los predios (paisaje) en actividades que se llevan a cabo en los mismos.
- Incorporar prácticas, tecnologías y/o manejos agroecológicos con beneficios para la salud de la cuenca y el cuidado del agua.

V. Objetivos de esta convocatoria para productoras/es y emprendedoras/es rurales:

- Aportar al proceso de diseño de zonas de amortiguación agroforestales.
- Identificar y acordar medidas a implementar en zonas de amortiguación del predio a partir del trabajo en conjunto durante 12 meses del proyecto y de las recomendaciones que surjan del intercambio con técnicos y técnicas
- Incorporar inversiones y aportes del proyecto del proyecto a los predios de las familias productoras.

VI. Duración de la acción: 12-18 meses

VII. Zona de alcance para la acción de la convocatoria: Cuenca baja del arroyo Canelón grande.





Uruguay
Presidencia



Ministerio
de Ambiente



VIII. Requisitos necesarios para postular:

- Ser productora/or familiar, gestora/or de emprendimiento rural, productora/or empresarial, o tener actividad agropecuaria en la zona de acción.
- Proyectarse al menos tres años de trabajo en el predio.
- Contar con cuenta bancaria a su nombre o al menos el trámite iniciado en el Banco (esto puede ser ajustado luego de la selección).
- La familia o empresa deberá asignar la persona responsable a cargo de los asuntos del proyecto para garantizar la adecuada gestión de los fondos y rendición de gastos y una adecuada ejecución de las actividades.
- El predio seleccionado deberá aportar como contraparte acciones o recursos que garanticen la realización de las actividades acordadas del proyecto. Esto podrá involucrar horas de trabajo, recursos en especie y/o efectivo, incluidos los aportados por otras fuentes de financiación.
- Ser parte de la zona donde se desarrolla el proyecto.

IX. Criterios de selección

- Se valorarán las postulaciones realizadas por personas que cuenten con antecedentes de trabajo en proyectos.
- Se valorarán las postulaciones realizadas por personas que hayan tenido experiencias en proyectos que incorporan biodiversidad o prácticas agroecológicas con otras organizaciones diferentes a las ejecutoras del proyecto (trabajo, formación o articulación de alguna índole).

X. Responsabilidades de las partes del proyecto:

CEUTA deberá brindar acompañamiento técnico a los predios seleccionados durante el período que dure el proyecto.

El equipo técnico deberá definir los montos ejecutables que se efectuarán desde el proyecto para implementar las medidas prediales definidas para cada emprendimiento, mediante el proceso de trabajo antes definido dentro de los montos máximos y mínimos que se comunicará a los seleccionados.

XI. Procedimiento para postular

Se deberá llenar y enviar el formulario digital que figura [AQUÍ](#), antes del 15/01/2025, a las 24:00 pm.

Por mayor información

Guillermo Bergero Cel: 094360359 / Federico Bizzozero

cel:099108610 secretaria@ceuta.org.uy